



**PODER EJECUTIVO**  
**DECRETO 499/2016**

Bs. As., 18/03/2016

VISTO el Expediente N° 15.049/09 del Registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, las Leyes Nros. 24.521 y 26.542 y el Decreto N° 143 de fecha 12 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 143/16, se designó Rector Organizador de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES al Magister Jorge Raúl OLGUÍN para culminar con el proceso de organización.

Que, analizados los antecedentes académicos del Profesor Doctor Roberto Jorge SCHWARTZ, surge de los mismos que reúne las condiciones necesarias para cumplimentar y llevar adelante el proceso de normalización en los términos del artículo 49 de la Ley N° 24.521.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 26.542.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACIÓN ARGENTINA  
DECRETA:

**Artículo 1.**

- Dánse por limitadas a partir del dictado de la medida, las funciones del Magister Jorge Raúl OLGUÍN (DNI N°13.039.455) como Rector Organizador de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, agradeciendo los servicios prestados en tal carácter.

**Artículo 2.**

- Designase Rector Organizador de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, con sede central en la Ciudad de VILLA MERCEDES, PROVINCIA DE SAN LUIS, al Profesor Doctor Roberto Jorge SCHWARTZ (DNI N°11.328.786), el que asumirá sus funciones a partir de la firma del presente decreto, con las facultades y obligaciones previstas en el artículo 49 de la Ley N°24.521.

**Artículo 3.**

- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - MACRI. - Esteban J. Bullrich.

